



SECRETARIA MUNICIPAL

ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

040

ACTA 06-2024. En el municipio de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango, siendo a las nueve horas con diez minutos (09:10) del día miércoles veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro (26/06/2024), reunidos en el **Salón del Teatro Municipal** ubicado en el Mercado Nuevo de la Cabecera Municipal de este municipio, para celebrar **Sesión Ordinaria** del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Todos Santos Cuchumatán, nos encontramos reunidos las siguientes personas: el señor **Tomás Pablo Ramos**, en su calidad de **Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)**, de conformidad con el Artículo 11 literal a) de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas-, asistido de: -----

COORDINADOR Y PRESIDENTES DEL COMUDE				
Nombre Completo	Cargo	Institución		ASISTENCIA
Tomás Pablo Ramos	Alcalde Municipal	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango		SI
SÍNDICOS Y CONCEJALES				
Apolinario Pablo	Ahilón Pablos	Síndico Primero	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	NO
Juan Mendoza Pérez		Síndico Segundo	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	SI
Antonio Mendoza Carrillo		Concejal Primero	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	SI
Walter Mérida López	Ignacio Mérida López	Concejal Segundo	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	SI
Faustino Calmo	Pérez	Concejal Tercero	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	NO
Raymundo Matías	Carrillo	Concejal Cuarto	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	SI
Artemio Martínez	Ortiz	Concejal Quinto	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del Departamento de Huehuetenango	NO

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES) DE SEGUNDO NIVEL POR REGION DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.				
No.	Nombre	Cargo	Región	ASISTENCIA
1	Francisco Gómez Pérez	Representante Titular I COCODE Segundo Nivel	REGIÓN I: Aldea SAN MARTÍN CUCHUMATÁN	SI
2	Doni Dorinel López Granados	Representante Titular II COCODE Segundo Nivel	REGIÓN I: Aldea SAN MARTÍN CUCHUMATÁN	NO
3	Francisco Martín Carrillo	Representante Titular I COCODE Segundo Nivel	REGIÓN II: PARTE ALTA	SI
4	Hilario Pablo Lorenzo	Representante Titular II COCODE Segundo Nivel	REGIÓN II: PARTE ALTA	SI
5	Juan Pablo Carrillo	Representante Titular I COCODE Segundo Nivel	REGIÓN III: CABECERA MUNICIPAL	SI
6	Ovidio Matías Pablo	Representante Titular II COCODE Segundo Nivel	REGIÓN III: CABECERA MUNICIPAL	NO
7	Macario Calmo Pérez	Representante Titular I COCODE Segundo Nivel	REGIÓN IV: ALDEA MASH	SI
8	Faustino Pablo Ramírez	Representante Titular II COCODE Segundo Nivel	REGIÓN IV: ALDEA MASH	SI
9	Benito Mendoza Ramos	Representante Titular I COCODE Segundo Nivel	REGIÓN V: ALDEA RANCHO	NO
10	Julián Pablo Mendoza	Representante Titular II COCODE Segundo Nivel	REGIÓN V: ALDEA RANCHO	NO

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO

ENTIDADES CIVILES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO				
No	Nombre	Cargo	Entidad	ASISTENCIA
1	Benito Ramírez Mendoza	Representante Titular	Red de Hombres en Salud, Educación y Nutrición (REDHOSEN)	SI
2	Doroteo Mendoza Jiménez	Representante Titular	Asociación Civil del Movimiento Social Contra la Corrupción e Impunidad en Guatemala (ASCICOIG)	SI
3	Cruz Francisco Pablo Pablo	Representante Titular	Asociación Cause Guatemala (CAUSE)	NO
4	Silvia Concepción Monterroso de Paz	Representante Titular	Fundación para el Desarrollo y la Conservación (FUNDAECO)	SI
5	Victor Hugo López Alvarado	Representante Titular	Asociación de Agricultores Tinacos (ADAT)	NO
6	Ingeniera Sahira Xiomara Tello Figueroa	Representante Titular	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH)	SI
7	Lic. David Tonino Gómez	Representante Titular	USAID/Proyecto IWASH	NO
8	Mindri López Pérez	Representante Titular	Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -	SI



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán

Huehuetenango, Guatemala, C. A.



039

SECRETARIA MUNICIPAL
 ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
 DESARROLLO -COMUDE-

Xavier Medina
 [Signature]



[Signature]

[Signature]



Lucas ADAT

[Signature]

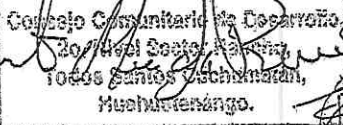
[Signature]



[Signature]



[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]



Katya



Jucado de Por. Maria Ayla P P

Francisco Bello Xobit Vol.

[Signature]
Byron Cello Asociaci

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Lilian Gomez MIDES



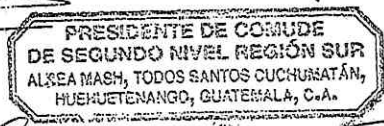
[Signature]

[Signature]

Cecilia Pabla Carreras

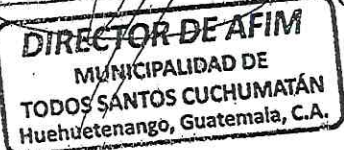
MAGA

[Signature]



[Signature]
Rosalina Cano HARN

[Signature]



[Signature]
M. M. Torres del Valle S.E.S.A.N.



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.



SECRETARIA MUNICIPAL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

POR TANTO: Los integrantes del COMUDE ACUERDAN: I) Aprobar el Informe Financiero Cuatrimestral (enero, febrero, marzo y abril) de ingresos, egresos, gastos e inversión correspondiente al año 2024. - II) El presente acuerdo se acepta y ratifica en forma inmediata. IV) Notifíquese. -----

SEXTO: De igual Manera el Señor Anibal Benamar Pérez Matías Director de la Oficina de Dirección Municipal de Planificación, toma la palabra para dar a conocer el Informe Cuatrimestral de la Dirección Municipal de Planificación, donde comparte los avances de los proyectos que se han estado ejecutando durante los cuatro meses del presente año, como también da a conocer los proyectos ya realizados. -----

SÉPTIMO: Así mismo el señor Tomás Pablo Ramos en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo, toma nuevamente el tema relacionado sobre el edificio de CLINICA MAM, según Acta de COMUDE Número 04-2024 en su Punto SÉPTIMO, que hasta el momento ya no está en función para la población Todosantera, a lo que intervinieron la junta directiva de dicha clínica, haciendo conocimiento a todos los presentes, que el pueblo es quien decide que se procede sobre la clínica. **CONSIDERANDO:** Que en los últimos años varios de las oficinas de la clínica están en alquiler para poder generar dinero y sufragar los gastos de la energía eléctrica de dicho lugar ya que el pasar de los años los fundadores y junta directiva se han desintegrado, por ello la clínica ya no está en función, después de intervención de la junta directiva, **CONSIDERANDO:** Después de una amplia deliberación, se hizo la pregunta a todos los presentes como Representantes de las cinco regiones de todo el municipio de Todos Santos Cuchumatán como Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que si estaban de acuerdo a la recuperación o revocatoria del edificio de la CLINICA MAM **POR TANTO:** En el ejercicio que le confiere la Ley de Consejos de Desarrollo Urbana y Rural y su Reglamento, Reglamento Interno del COMUDE y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, por unanimidad del total de los miembros que integran el Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. **ACUERDAN: Artículo 1.** Revocar el Bien Inmueble del edificio del CLINICA MAM a nombre de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango. **Artículo 2.** Facultar al señor Alcalde Municipal realizar los trámites correspondientes para la revocatoria de dicho inmueble. **Artículo 2.** Coordinar con el Asesor Jurídico de la Municipalidad Licenciado Marvin Estuardo Alva Calmo y los Representantes de la Clínica Mam para iniciar con la legalización de dicho inmueble a nombre de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán de acuerdo a la Ley. **Artículo 3. VIGENCIA:** el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente; **Artículo 3.** Certificar a donde corresponde las copias que sean necesarias, para sus efectos legales. -----

OCTAVO: El señor Tomas Pablo Ramos Alcalde Municipal, en su calidad de Alcalde y Coordinador del COMUDE, manifiesta que el Proyecto CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD, ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO se tiene contemplado la ejecución del proyecto a través de los recursos de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, por lo que es necesario realizar los procesos participativos de priorización en concordancia con las leyes de participación ciudadana, y enterado el Honorable pleno del Concejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado anteriormente lo expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones **POR UNANIMIDAD: ACUERDAN: I) PRIORIZAR Y AVALAR el proyecto:** CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD, ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO, con (SNIP 335165) para que se lleva a cabo la ejecución con recursos de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición para el año dos mil veinticuatro, ^{por un monto de: Un millón, quinientos noventa y nueve mil, seiscientos sesenta y cinco quetzales con cero centavos (Q. 1,599,665.00)} **II) El presente acuerdo se acepta y ratifica en forma inmediata. III** Notifíquese. -----

NOVENO: Puntos varios: -----
ENTRE LINEAS, LEÁSE: por un monto de: Un millón, quinientos noventa y nueve mil, seiscientos sesenta y cinco quetzales con cero centavos (Q. 1,599,665.00)

Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán Huehuetenango, Guatemala, C. A.



SECRETARIA MUNICIPAL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

1) Interviene el señor Alcalde Municipal coordinador de COMUDE hace saber a los presentes que es necesario la implementación de letras gigantes con la identificación (YO AMO TODOS SANTOS CUCHUMATÁN) para poder modernizar nuestro bello municipio a lo que todos los presentes aprobaron.-----

2) Manifiesta el Técnico de la Oficina de Recursos Naturales, que como municipio se debe de tomar conciencia sobre todo los incendias que han ocurrido en el municipio, ya que esto nos puede traer problemas muy graves en nuestro medio ambiente a futuro, de igual manera da a conocer que sobre el incendio que se dio hace unos días ya se le está dando prioridad a los lugares afectas para poder darle vida nuevamente a esos bosques.-----

DÉCIMO: El señor Tomas Pablo Ramos Alcalde Municipal, en su calidad de Alcalde y Coordinador del COMUDE, manifiesta que se ha recibido por parte de la Oficina de Acceso a la Información Pública el oficio de fecha veintiuno de mayo del presente año en la cual indica que según la Ley de Acceso a la Información Pública establece en su "Artículo 6. **Sujetos obligados, numeral 19.** Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información pública que se le solicite".-----

Por tanto, siendo el COMUDE UN SUJETO OBLIGADO es necesario que presente *Según los numerales del Artículo 10. Información pública de oficio. Siendo la siguiente:*-----

Para la oficina o dependencia le corresponde los numerales Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 27, 28, 29.

1. Estructura Orgánica. (anual) (Artículo 10. Numeral 1 Decreto 57-2008)
2. Funciones dependencia. (anual) (Artículo 10. Numeral 1 Decreto 57-2008)
3. Marco Normativo Municipal. (anual) (Artículo 10. Numeral 1 Decreto 57-2008)
4. Marco Normativo General. (anual) (Artículo 10. Numeral 1 Decreto 57-2008)
5. Dirección y teléfonos (Artículo 10. Numeral 2 Decreto 57-2008)
6. Directorio de empleados (Artículo 10. Numeral 3 Decreto 57-2008)
7. Misión Institucional (Artículo 10. Numeral 5 Decreto 57-2008)
8. Objetivo Institucional (Artículo 10. Numeral 5 Decreto 57-2008)
9. Plan Operativo Anual (Artículo 10. Numeral 5 Decreto 57-2008)
10. Manual de procedimientos (Artículo 10. Numeral 6 Decreto 57-2008)
11. Información Clasificada (Artículo 10. Numeral 27 Decreto 57-2008)
12. Pertenencia Sociolingüística (Artículo 10. Numeral 28 Decreto 57-2008)
13. Información adicional, convocatoria (Artículo 10. Numeral 29 Decreto 57-2008)

POR TANTO: El Honorable Consejo Municipal de desarrollo por unanimidad: **ACUERDA:** I) Que el Secretario Municipal quien funge como secretario del COMUDE verifique la información que se tiene disponible en la Municipalidad y se entregue a Oficina de Acceso a la Información Pública, II) En el Caso de no tener disponible alguna información de lo que se requiere, es necesario que se inicien los procesos para su elaboración y se pueda cumplir con lo establecido en la ley. III) Notifíquese.-----

DÉCIMO PRIMERO: Se le recuerda a la Asamblea General del COMUDE, que la próxima Sesión Ordinaria se celebrará el día miércoles VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO y que, si hubiere algún cambio a la fecha, se les notificará mediante una llamada telefónica o por escrito.-----

DÉCIMO SEGUNDO: No habiendo más que hacer constar en el presente acta, se da por terminada en el mismo lugar y fecha, a cuatro horas y quince minutos después de su inicio, la que previa lectura, es ratificada y aceptada por todos los comparecientes del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, firman los que saben hacer y los que no dejan la impresión de su dedo pulgar derecho. -

EN TRE LINEAS. LEÁSE: por un monto de: Un millón, quinientos noventa y nueve mil, seiscientos sesenta y cinco quetzales con cero centavos. (Q. 1,999,665.00)



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán

Huehuetenango, Guatemala, C. A.



SECRETARIA MUNICIPAL
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-

CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, se denominará “COMUDE” con el objetivo de atender la convocatoria girada en cumplimiento a lo regulado en el Artículo 11 de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículos 42, 43 y 45 literal b) del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas, para dejar constancia de lo siguiente: - -

PRIMERO: Se da apertura a la asamblea invitando a los presentes a ubicar en sus respectivos lugares, seguidamente y con el apoyo de un integrante del COMUDE se realiza la oración en agradecimiento a Dios por la oportunidad de estar reunidos nuevamente y para que nos brinde la sabiduría, entendimiento, madurez e inteligencia necesaria para llevar en buen término esta reunión. -----

SEGUNDO: EL señor RAFAEL PABLO BAUTISTA, SECRETARIO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL COMUDE, a efecto de establecer la legalidad de este Honorable COMUDE, procede a determinar el quórum necesario para llevar a cabo la presente reunión, luego de revisar minuciosamente la asistencia, indica que **efectivamente existe el quórum legal requerido para esta sesión**, para efectos de legalidad y cumplimiento a lo regulado en el Artículo 12 literal l) de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número: 11-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número: 461-2002 de conformidad con sus Reformas; y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia y del Reglamento Interno del COMUDE. -----

TERCERO: El señor Walter Ignacio Mérida López, en su calidad de Segundo Concejal procede a dar la cordial bienvenida a los presentes, seguidamente manifiesta su cordial saludo y agradece a todos por su asistencia a esta sesión y con ello lograr los objetivos que se tienen previstos, asimismo exhorta a los presentes a que asistan a cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria del COMUDE que sean convocados, debido a que dichas sesiones siempre tienen la finalidad de buscar el desarrollo del Municipio, a la vez, se le otorga el tiempo a un voluntario a realizar una Oración en agradecimiento al Señor por otro nueve día de Sesión de COMUDE. -----

CUARTO: El señor Rafael Pablo Bautista, Secretario Municipal y del COMUDE procede a dar lectura a la agenda de la Sesión Ordinaria y se somete a consideración de la Asamblea General de los representantes del COMUDE para su respectiva aprobación. **POR TANTO:** Los integrantes Titulares Acreditados del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, luego de analizar detenidamente la Agenda de esta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo del año 2024, por unanimidad del total de miembros que legalmente integran el COMUDE, **ACUERDA: Artículo 1) APROBAR** la Agenda para la Sesión Pública Ordinaria del COMUDE correspondiente al mes de mayo del año 2024, y que se detalla a continuación: -----

Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-		
Municipalidad de TODOS SANTOS CUCHUMATÁN		
AGENDA 04-2024 (SESIÓN ORDINARIA)		
Fecha: 22 de mayo 2024		
Hora: 9.15 horas		
Lugar: Teatro Municipal en el Interior del Nuevo Mercado		
Punto	Responsable	Tiempo
1) Apertura de la reunión	Moderador	3 minutos
2) Verificación de quórum (Asistencia)	Secretario Municipal y del COMUDE	5 minutos
3) Bienvenida	Segundo Concejal - Profe. Walter Ignacio Mérida López	5 minutos
4) Oración	Voluntario	5 minutos
5) Presentación y aprobación de la agenda	Secretario de COMUDE	5 minutos